

REGLAMENTO DEL SORTEO DÍA DEL NIÑO 2026

- 1º Los asociados tendrán derecho a ingresar los datos de cada hijo hasta los 13 años, que lo habilite a participar del Sorteo por el Día del Niño.
- 2º Si ambos cónyuges fueren asociados, estos tendrán derecho a acceder a un solo ticket por cada hijo para el sorteo respectivo.

IMPORTANTE: Será habilitado un link en la web de Universitaria, para ingresar los datos de cada hijo hasta los 13 años de edad, según detalle:

DATOS A COMPLETAR:

-Número de CI del Socio :.....
-Número de Celular del Socio :.....
-(*) Cédula de Identidad del Hijo :.....
-Nombre y Apellido (hijo) :.....
-Fecha de Nacimiento (hijo) :/...../.....
-Sucursal donde opera el socio :.....

() Aquellos hijos de socios que aún no cuentan con cédula de identidad, deberán ingresar el número del certificado de nacimiento.*

- 3º Solo podrán participar los socios de la institución que estén al día en sus obligaciones societarias hasta el sábado 08 de agosto de 2026.
- 4º Los premios a sortearse consistirán en:
 - 25 Tablets
 - 13 Bicicletas Aro 26
 - 05 Play Station 5
 - 25 Relojes Smart
 - 05 Nintendo Switch
 - 10 Notebooks
 - 07 Monopatines eléctricos
 - 05 Scooter Eléctrico
 - 05 Piscinas autoportantes 10.000 lts.Total: 100 premios
- 5º El registro se habilitará desde el viernes 24 de julio de 2026, hasta el lunes 10 de agosto 2026, 11:59 horas PM.
- 6º El sorteo se realizará el miércoles 12 de agosto 2026, a las 11:00 horas, en el Salón Auditorio de Universitaria Center, sito en San Martín 343 y Del Maestro, con la presencia de escribano público, miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, representantes de Auditoría Interna y prensa invitada, sin presencia de público, con transmisión en vivo por Facebook Live.

- 7° El mecanismo para participar del sorteo será a través del sistema informático, de acuerdo con los números registrados por cada asociado.
- 8° Al final del sorteo se labrará un acta, que contendrá el resultado, indicando el número ganador de cada asociado correspondiente, más todos los datos que se estimen necesarios.
- 9° La entrega de los premios se realizará, para el Área de Asunción y Metropolitana en las oficinas del Dpto. de Educación, 2° piso de Casa Matriz (San Martín 343 c/ Andrade) y para el Área Interior realizará en la Sucursal donde el socio opere, a partir del jueves 13 de agosto del 2026, previa presentación de los documentos que acrediten la filiación (Certificado de Nacimiento o Libreta de Familia si no cuenta con el certificado), verificando la edad del niño.
- 10° La responsabilidad de la Cooperativa Universitaria Ltda. se extingue de pleno derecho con la entrega del premio al beneficiario en las condiciones establecidas en las bases y condiciones del sorteo pertinente y no responderá de ningún cargo o costo adicional.
- 11° Los beneficiarios tendrán 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores para retirar su premio. Si no lo hicieren dentro del plazo establecido, el derecho caducará automáticamente.
- 12° Los aspectos no contemplados en el presente reglamento se regirán por lo establecido en el Reglamento General de Sorteos.
- 13° Al participar del sorteo, el asociado está aceptando todas las bases y condiciones establecidas en el presente Reglamento y los ganadores autorizan de plena conformidad a la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA. a publicar sus nombres y/o imágenes, no dándose lugar a reclamo alguno al respecto.